

Santiago, 27 de marzo de 2020
GG – 035

Hecho Esencial
BICECORP S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0479

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de BICECORP S.A.

Señor Presidente:

Me permito comunicarle que el Directorio de BICECORP S.A. en sesión ordinaria N° 340, celebrada el día de hoy, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), que se celebrará el día 21 de abril de 2020, a las 16:00 horas, en Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

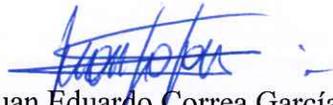
1. Pronunciarse sobre la memoria, el estado de situación financiera y demás estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
2. Proceder a la elección del Directorio.
3. Designación de empresa de auditoría externa de la sociedad.
4. Designación de clasificadores de riesgo de la sociedad.
5. Resolver sobre la distribución de utilidades.
6. Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos.
7. Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación con las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley N° 18.046.
8. Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Adicionalmente, producto de la contingencia nacional a raíz del Coronavirus (COVID-19) que ha tenido como consecuencia una limitación en el desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales, lo cual podría impactar la celebración de la Junta, se informa que en los avisos de citación a la mencionada junta ordinaria, se indicará a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementarían y la forma en que cada accionista o su representante podrán acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la Junta, siempre y cuando el sistema a ser empleado cumpla con los estándares establecidos en la Norma de

Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), a saber: (i) garanticen la identidad de los accionistas, (ii) garanticen la participación de la CMF, y (iii) cauten el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Lo anterior, siempre y cuando, antes de la fecha del primer aviso de citación de la Junta, se cuente con un servicio confiable y adecuado, que cumplan con los requisitos establecidos en la mencionada Norma de Carácter General para la realización de la Junta a distancia.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente,



Juan Eduardo Correa García
Gerente General

Cc: - RDM/SGS/vdo.
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile.